

RESOLUCIÓN NÚMERO 1088 DE 10 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: "9. Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional".

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo de Fonvivienda "3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene una línea estratégica de mejoramiento de vivienda, bajo el cual el Gobierno Nacional busca realizar la mayor cantidad de adecuaciones en este cuatrienio, atendiendo a los hogares que presentan deficiencias de habitabilidad, locativas, estructurales, de conexiones de servicios públicos y/o condiciones de hacinamiento (modulares), para así reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país.

Que, Fonvivienda profirió la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural".

Que, por un error de transcripción en la parte considerativa del acto administrativo, dentro del marco de ejecución del Esquema de Gestión Asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda urbana y rural, se digitó de manera incorrecta el valor total del acto administrativo y el valor asignado a cada uno de los hogares, toda vez que, por dicho error, se incluyó dentro del valor del subsidio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el subsidio asignado por Proyecta; situación que generó que en la resolución inicial se registrara un valor superior al que correspondía, a pesar de que los montos válidos cumplían con los requisitos establecidos en el artículo 2.1.1.7.10 del Decreto 1077 de 2015 y ascendían a **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$327.600.000,00)**, como se describe a continuación:

Nº	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APPELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	PROYECTA	VALOR A ASIGNAR MVCT	VALOR DEL SUBSIDIO
1	320951	4531955	PEDRO	GUTIERREZ GALVIS	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
2	320948	15903160	JOSE EDILBERTO	AYALA VALLEJO	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00

Resolución No. 1088 del 10 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

3	320949	10256228	HERACLIO JOSE	OLARTE GARCIA	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
4	315203	7524451	GERARDO	GONZALEZ VARON	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
5	335360	6471890	SEGUNDO ARCESIO	CHATES	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
6	340376	18388725	CESAR JULIO	ROMAN GIRALDO	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
7	340375	6213651	NOLBERTO	NOREÑA PARRA	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
8	337549	18390418	JAVIER	HERNANDEZ MONTOYA	QUINDIO	CALARCA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
9	331871	1097389207	SANDRA MILENA	MEJIA SARAY	QUINDIO	CALARCA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
10	335545	7542966	RUBEN DARIO	CARDONA SALCEDO	QUINDIO	PIJAO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
11	337491	4523268	VICTOR MANUEL	ARIAS ALZATE	QUINDIO	PIJAO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
12	338620	24573510	MYRIAN	ASTAÑO TORO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
13	321742	41932033	MARYORI	PALACIO OROZCO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
14	337527	24603627	EDILMA	MORALES GALVIS	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 7.020.000,00	\$ 16.380.000,00	\$ 23.400.000,00
Total								\$ 98.280.000,00	\$ 229.320.000,00	\$ 327.600.000,00

Que, por lo tanto, la presente resolución tiene como finalidad aclarar y discriminar los valores correctos y se hace necesario ajustar el acto administrativo de asignación del Subsidio de mejoramiento de vivienda Rural, del Esquema de Gestión Asociativo, respecto al valor asignado a cada hogar beneficiario y por ende al valor total, en los siguientes términos:

- Respecto al valor asignado por cada hogar:

Nº	CÓDIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	VALOR A ASIGNAR MVCT
1	320951	4531955	PEDRO	GUTIERREZ GALVIS	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
2	320948	15903160	JOSE EDILBERTO	AYALA VALLEJO	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
3	320949	10256228	HERACLIO JOSE	OLARTE GARCIA	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
4	315203	7524451	GERARDO	GONZALEZ VARON	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00

Resolución No. 1088 del 10 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

5	335360	6471890	SEGUNDO ARCESIO	CHATES	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
6	340376	18388725	CESAR JULIO	ROMAN GIRALDO	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
7	340375	6213651	NOLBERTO	NOREÑA PARRA	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
8	337549	18390418	JAVIER	HERNANDEZ MONTOYA	QUINDIO	CALARCA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
9	331871	1097389207	SANDRA MILENA	MEJIA SARAY	QUINDIO	CALARCA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
10	335545	7542966	RUBEN DARIO	CARDONA SALCEDO	QUINDIO	PIJAO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
11	337491	4523268	VICTOR MANUEL	ARIAS ALZATE	QUINDIO	PIJAO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
12	338620	24573510	MYRIAN	CASTAÑO TORO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
13	321742	41932033	MARYORI	PALACIO OROZCO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
14	337527	24603627	EDILMA	MORALES GALVIS	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
Total								\$ 229.320.000,00

- Respecto al valor total:

Asignar catorce (14) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda rural dentro del Esquema Asociativo, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE \$(229.320.000,00)** a los hogares que se relacionan.

Que, el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, dispone: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que, teniendo en cuenta que la situación presentada se enmarca en el artículo transcrita en precedencia y corresponde a una omisión, constitutiva de un error involuntario también denominado de transcripción, que no incide en el sentido de la decisión administrativa adoptada, resulta procedente corregir en lo pertinente la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente, en la parte resolutiva en el artículo 1 de la No. 0574 del 15 de agosto de 2025, *"Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"* en lo relacionado con el error en los valores del subsidio del acto administrativo el cual quedará así:

Nº	CODIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	VALOR A ASIGNAR MVCT
1	320951	4531955	PEDRO	GUTIERREZ GALVIS	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00

Resolución No. 1088 del 10 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"

Nº	CODIGO HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GESTOR ASOCIATIVO	VALOR A ASIGNAR MVCT
2	320948	15903160	JOSE EDILBERTO	AYALA VALLEJO	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
3	320949	10256228	HERACLIO JOSE	OLARTE GARCIA	QUINDIO	BUENAVISTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
4	315203	7524451	GERARDO	GONZALEZ VARON	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
5	335360	6471890	SEGUNDO ARCESIO	CHATES	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
6	340376	18388725	CESAR JULIO	ROMAN GIRALDO	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
7	340375	6213651	NOLBERTO	NOREÑA PARRA	QUINDIO	GENOVA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
8	337549	18390418	JAVIER	HERNANDEZ MONTOYA	QUINDIO	CALARCA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
9	331871	1097389207	SANDRA MILENA	MEJIA SARAY	QUINDIO	CALARCA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
10	335545	7542966	RUBEN DARIO	CARDONA SALCEDO	QUINDIO	PIJAO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
11	337491	4523268	VICTOR MANUEL	ARIAS ALZATE	QUINDIO	PIJAO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
12	338620	24573510	MYRIAN	CASTAÑO TORO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
13	321742	41932033	MARYORI	PALACIO OROZCO	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
14	337527	24603627	EDILMA	MORALES GALVIS	QUINDIO	SALENTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	\$ 16.380.000,00
Total								\$ 229.320.000,00

Artículo 2. Los demás acápite y apartes de la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025, se mantienen incólumes y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado, la corrección se realiza únicamente para efectos de aclarar la información del hogar postulante cargada en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

Artículo 3. La presente resolución será publicada en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 DICIEMBRE 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**GALEANO
AVILA
ANDERSON
ARTURO**

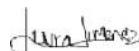
Firmado
digitalmente por
GALEANO AVILA
ANDERSON ARTURO
Fecha: 2025.12.09
16:47:56 -05'00'

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda
Fonvivienda

Resolución No. 1088 del 10 DICIEMBRE 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0574 del 15 de agosto de 2025 "Por la cual se asignan catorce (14) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión asociativo de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda rural"



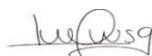
Laura Alejandra Jiménez Acosta
Contratista
SSEVR



Rosa Elena Espitia Riaño
Directora DIVIS



Andrei Suarez
Contratista
SSEVR



Laura Marcela Sanguino
Subdirectora SSEVR



Maria Antonia Prieto
Contratista PA 030F – 2025